ID. N° 358.630/2019
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MDS/014/2019.

ADENDA 02/2020 - INCLUSION DE CLAUSULA.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Mario Alberto Varela Cardozo** con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GILCO PAR S.R.L.**, **RUC N° 80009240-6**, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala Nº 2963, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo** con Cédula de Identidad N° 954.077, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda 02/2020 al Contrato MDS/014/2019 "Contrato Abierto por Montos para Servicio de Mantenimiento de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social – Plurianual 2019/2020", con el objeto de incluir una cláusula adicional, quedando invariables las demás condiciones del contrato:

CLAUSULA DECIMO CUARTA. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DDJJ.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 15/07/2020.-

Sra. Zunilda Riquelme Figueredo.
Representante Legal.
GILCO PAR S.R.L. / Proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.